



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=v%2BMXZrBlqBo%2Fb1Zt683Nq60e%2F6BGXATOZPYj8nl81U%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 15 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0203929-2025

**EMPLAZAMIENTO A PERSONAS INDETERMINADAS
NOTIFICACIÓN EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE RUINA**

REF: PROCESO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE RUINA.

DEMANDANTE: ALCALDIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA.

RADICADO: 002 DE 2024.

DIR. DEL INMUEBLE: BARRIO BLAS DE LEZO CALLE 25 #65A – 23 DE CARTAGENA

La Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **EMPLAZA** a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso de referencia, relacionado con la **declaratoria de ruina del edificio VILLA MAY**, ubicado en el barrio Blas de Lezo, Calle 25 No. 65A – 23 de la ciudad de Cartagena.

Este proceso administrativo se adelanta de oficio, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 0058 de 2018 y el Decreto 0140 de 2024.

El presente emplazamiento tiene como finalidad que las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre este proceso comparezcan, y se hagan parte del mismo, ejerciendo sus derechos de defensa y contradicción. En especial, se les notifica del **Auto Admisorio del Proceso de Declaratoria de Ruina No. 002**, con fecha del 25 de noviembre de 2024.

Este emplazamiento se realiza conforme a lo previsto en los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para cualquier inquietud o solicitud, los interesados podrán comunicarse con este despacho a través del correo electrónico alcaldeloc3@cartagena.gov.co o acudir personalmente a la siguiente dirección: **Barrio El Socorro, Cra. 71 No. 29-100, La Plazuela, Biblioteca Distrital Jorge Artel, Piso 2**, en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,


YUCELIS GARRIDO OCHOA

Alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Pablo Pérez B.	Asesor Jur. Ext.	
Revisó	Jessica García	P.E. Cod. 222 Gr. 41	
Aprobó (si aplica)			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.